

Informe DT-DEA-1276-2020
Informe de Labores I anual 2019.
Página 1 de 3

San José, 6 de enero del 2021
SETENA-DT-DEA-0017-2021

Señores:

M.Sc. Cynthia Barzuna Gutiérrez
Secretaria General

Andrés Cortez Orozco
Coordinador
Planificación

Asunto: Informe de labores, Indicadores de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2020

Estimada señora:

En adelante se expondrán los alcances del trabajo realizado por el Departamento de Evaluación Ambiental relacionados a los indicadores contenidos en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2020, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de enero al 15 de diciembre del 2020.

Toda la información aquí presentada, se extrajo de las bases de datos y reportes generados por la Plataforma Digital, la cual contiene las gestiones de los expedientes digitales que ingresan a la institución.

Indicadores

Con respecto a las metas indicadas en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto, las mismas fueron fijados para este año de la siguiente manera:

	Indicador	Meta (%)	% Reportado	Estado
1.	Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de obras, actividades y proyectos tramitados en la SETENA, con una disminución de tiempos de un 12.5% en promedio para cada tipo de estudio.	12,5	D1+DJCA-mejora 32%	Cumplido
2.	Porcentaje de avance de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste.	100	100%	Cumplido

- Sobre indicador 1: Para determinar el porcentaje de mejora de este indicador, se tomaron los siguientes parámetros:
 - **Muestra:** Se tomó como muestra el 60% de expedientes digitales D1 con DJCA que ingresaron en el periodo entre el 6 de enero al 15 de diciembre del 2020, es decir una muestra de 312 expedientes.

Se tomó únicamente la base de datos de la plataforma digital (expedientes digitales), ya que esta entrega los tiempos precisos en los que se realizan los movimientos de un expediente dentro de la SETENA, incluidos solicitudes de criterio, tiempos de respuesta de los usuarios, inspecciones, entre otros. En general permite determinar con precisión el tiempo en que el técnico tuvo el expediente en análisis o en espera de análisis.

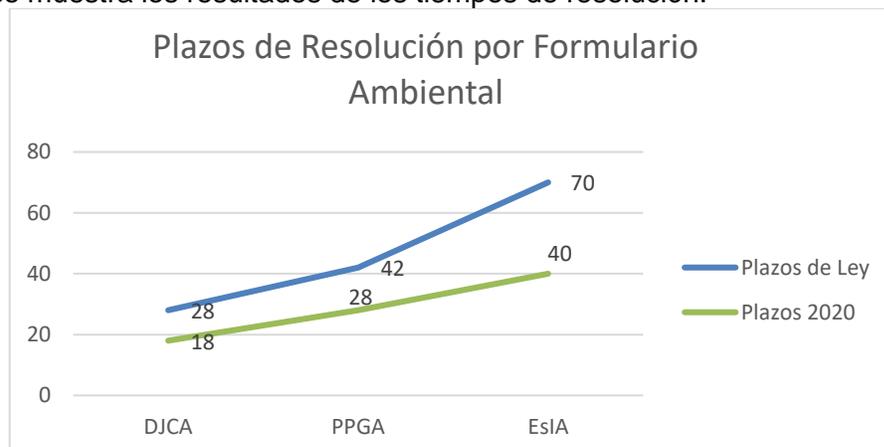
El sistema que da trazabilidad a los expedientes físicos, no permite determinar los tiempos intermedios, ya que solo nos indica el tiempo en que ingresa al departamento, y el momento en que salí a Comisión Plenaria. Lo anterior genera una distorsión en la medición de los tiempos, ya que agrega tiempos que no son responsabilidad del técnico.

Por otro lado, se tomaron únicamente los tiempos de los expedientes D1 con DJCA, ya que son el porcentaje más alto de tramites que se analizan en el Departamento, siendo más del 85% de las gestiones ingresadas.

- **Metodología:** Se tiene un registro del tiempo reportado en la legislación vigente de 28 días por gestión, para los expedientes D1 con DJCA. Con el análisis realizado a la muestra antes indicada, se determinó que el tiempo promedio de gestión para los expedientes D1 con DJCA, es de 18 días. Si se toma los 28 días como meta a vencer, 18 días corresponde con el 64% de ese 100%, por lo tanto, se deduce que se obtuvo una reducción de tiempos de resolución (mejora) del 36%. Se calculó un error sobre la muestra de 4 puntos porcentuales, por lo que se estableció una mejora del 32%.

El tiempo efectivo de revisión por parte del Departamento, se calcula, desde el momento en que el Expediente es recibió por parte de la Asistente de DEA, hasta el momento en que el coordinador del Departamento, envía informe técnico a la Comisión Plenaria.

El siguiente grafico muestra los resultados de los tiempos de resolución:



Informe DT-DEA-1276-2020
Informe de Labores Anual 2020.
Página 3 de 3

- Sobre Indicador 2 “Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para de Abastecimiento de Agua para Guanacaste”: El Departamento de Evaluación ambiental ya finalizó la revisión del Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral de el único proyecto presentado en el marco esta iniciativa nacional, en donde se culmino la revisión del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Abastecimiento De Agua Para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME) mediante resolución N° 1517-2020-SETENA, sin embargo, el proceso de aprobación de la Viabilidad Ambiental se encuentra en un 90%, ya que no se ha generado el informe final de recomendación de Evaluación Ambiental, debido a que se está esperando la presentación de la información solicitada en la última aclaración generada, la cual se encuentra siendo evaluada en primera instancia por el SINAC.

Atentamente,

Gerardo Calero Valverde
Coordinador a.i. DEA
SETENA

Cc.
Lic Gerson Córdova Miranda.
Dpto. Administrativo.